

**JUZGADO SESENTA Y UNO (61) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA**

Bogotá D.C., dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023)

M. DE CONTROL: Reparación directa
RADICACIÓN: 11001-3343-061-2020-00008-00
DEMANDANTE: Jorge Iván Arenas Motoa y otros
DEMANDADO: INPEC y otros

REPROGRAMACIÓN

Mediante audiencia de inicial del 23 de febrero de 2023, este despacho fijó fecha para la audiencia prevista por el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, la cual estaba señalada para el 10 de mayo de 2023 a las 10:00 de la mañana, por medio del link <https://call.lifesizecloud.com/17381355>, no obstante, con ocasión de la necesidad del servicio es pertinente reprogramar la referida audiencia para el 24 de mayo de 2023 a las 10.00 de la mañana mediante link <https://call.lifesizecloud.com/17890624>.

Por lo anterior, El Despacho

RESUELVE

PRIMERO: REPROGRAMAR para que tenga lugar la reanudación de audiencia prevista por el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, la cual estaba señalada para el 10 de mayo de 2023 a las 10.00 de la mañana, se fija para el día el para el 24 de mayo de 2023 mediante link <https://call.lifesizecloud.com/17890624>

NOTIFÍQUESE

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**EDITH ALARCÓN BERNAL
JUEZA**



**JUZGADO SESENTA Y UNO
ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ
Sección Tercera
NOTIFICACIÓN**

La anterior providencia emitida el 18 de abril de 2023, fue notificada en el ESTADO No. 11 del 19 de abril de 2023.

Sandra Natalia Pepinosa Bueno
Secretaria

Firmado Por:

Edith Alarcon Bernal

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

61

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df746e1aaae0e7442f291c5e766511a795a81dfb28840c5d41ff38dd3971fb6**

Documento generado en 18/04/2023 03:44:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>